



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 2 8 6

LITUECHE, 11 MAR 2022

"ADJUDICA LICITACION SERVICIO DE
TRANSPORTE ESCOLAR, ESCUELA
QUELENTARO, ID 5124-11-LE22".

DAEM: 0199.-
11/03/2022

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, Transporte Escolar o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- Memorándum Interno de fecha 28/02/2022 del Jefe DAEM (S), solicitando la Contratación del Servicio de Transporte Escolar.
- La necesidad de trasladar a alumnos de los Sectores de Los Canelos, Quebrada Honda, Camarico, Quelentaro Alto, El Sauce y Quelentaro Centro.
- La necesidad de trasladar a los alumnos de esos Sectores hacia la Escuela (ida y regreso).
- La necesidad de contratar un servicio de Transporte Escolar.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 38.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 231 de fecha 01/03/2022 que autoriza el llamado a licitación.
- La licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-11-LE22.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1.485 de fecha 30/12/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras 2022 del Departamento de Educación. Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de la Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, ESCUELA QUELENTARO AÑO 2022", Al oferente IDA ERESMI RIQUELME HUERTA, Rut: 7.421.376-6.-
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente IDA ERESMI RIQUELME HUERTA, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Imputese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 999 Subtítulo 001, cuenta denominada "Transporte Escolar". Recursos Presupuesto DAEM o cualquier otro proveniente del Ministerio de Educación.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/CSM/LUS/PVWRD/ipy

Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).
Archivo Proceso Adquisiciones (1).
Archivo DAEM (1).
Archivo Proceso de Pago (1).

MARÍA ABDI SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-11-LE22

“SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUELENTARO 2022”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN [REDACTED]
- Srta. Encargada Subvención Ley Sep, Bárbara Reyes Olguín, RUN [REDACTED]
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN [REDACTED]

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	IDA ERESMI RIQUELME HUERTA	7.421.376-6

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

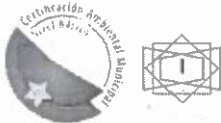
2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 2 7.421.376-6
Anexo N° 1	✓
Anexo N° 2	✓
Anexo N° 3	✓
Anexo N° 4	✓
Anexo N° 5	✓
Anexo N° 6	✓
Anexo N° 7	✓
Anexo N° 8	✓
Anexo N° 9	No Aplica
Aclaraciones	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓
Observaciones	Oferente cumple con lo solicitado

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación	Oferente N° 2 7.421.376-6
Permiso de circulación vehículos ofertados	✓
Seguro automotriz vigente	✓
Revisión Técnica vigente	✓
Certificado de Inscripción en Registro Nacional de Transporte Público y Escolar	✓
Fotocopia licencia A3o A1 conductor(es)	✓
Fotocopia CI conductor(es)	✓
Fotocopia CI acompañante(s) conductor(es)	✓
Certificado de antecedentes conductor(es) y acompañante(s)	✓
Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad	✓
Hoja de vida de conductores	✓
Programa mantenimiento preventivo de vehículos	✓

Revisado los antecedentes la Comisión propone evaluar al oferente, ya que cumple con la documentación solicitada.





II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	55%
Oferta Administrativa	5%
Oferta Económica	40%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO	OFICIAL	50 %	35%
		REEMPLAZO	50 %	
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	EXPERIENCIA			10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
			TOTAL	100%

2.- Tablas de ponderación

ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO

Oficial: Año=Puntaje x %

Reemplazo: Año=Puntaje x %

Antigüedad Total del Vehículo = (% oficial + % reemplazo) x 35%

ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO		
AÑO	PTJE.	%
2022	100	
2021	95	
2020	90	
2019	85	
2018	80	
2017	75	
2016	70	
2015	65	
2014	60	
2013	55	
2012	50	
2011	45	
2010	40	
2009	35	
2008	30	
2007	25	
2006	20	
2005	15	
2004	10	
2003	5	
2002	0	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

EXPERIENCIA

Servicios de traslados	Puntuación	Ponderación
0 - 3	20	Puntuación x 10%
4 - 7	50	Puntuación x 10%
8 - 11	75	Puntuación x 10%
12 o mas	100	Puntuación x 10%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 40 / \text{Precio Oferta } X$.

3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1		
					Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO	OFICIAL	50 %	35%	2015	65	5,7%
		REEMPLAZO	50 %		0	0	
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0 reclamos	100	10%
	EXPERIENCIA			10%	0	20	2%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%		100	5%
		aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100		x		
ECONÓMICO	PRECIO			40%	\$60.000.-	40	40%
	TOTAL			100%			62,7%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **IDA ERESMI RIQUELME HUERTA**, RUT 7.421.376-6, que obtiene una ponderación del 62,7%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM

Barbara Reyes Olguín
Encargada Subvención Ley Sep

Carlos Quinteros Donoso
Encargado de Infraestructura

Litueche, 11 de Marzo de 2022.

3

Litueche Municipal
Director Interino

